

dos, en cuya parte dispositiva se propone el siguiente:

PROYECTO DE LEI:
En caso de empate o de dispersión de votos en las resoluciones que deban adoptarse los tribunales colegiados que establece la ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales de octubre 15 de 1876, en el auto que hace saber el empate o la dispersión deberá expresarse cada uno de los puntos que motivan el empate o la dispersión, y esos puntos serán los únicos sobre los cuales deberán versar la relación y las alegaciones, en la nueva vista de la causa.

16. Cuando raro conocimiento el Ministerio del bando del gobernador de Quillota?
17. Qué medidas tomó cuando tuvo conocimiento de tal noticia?
18. Sabe lo que ha sucedido el domingo 1.º del actual de Quillota?

19. Ha llegado al conocimiento de alguno de los honorables Ministros el plan frustrado de apalar a uno de los vecinos más distinguidos de Quillota, por haber atacado por la prensa a los señores gobernador?
20. Cuántos soldados fueron filados el domingo 1.º de agosto en Quillota, a virtud del bando del gobernador?

21. Contando explicado el alcance de algunas de sus preguntas; refiriéndose al actual jefe de policía de Quillota dice que fue espía del gobierno ante el partido radical, y se encuentra acusado de un crimen bastante grave. En cambio del antiguo jefe de ese cuerpo, militar honrado y valiente, el gobierno se ha servido de un verdadero bandido. El gobierno antes que preocuparse por la conservación de la ley, la incineración del papel y la mejora del cambio, debería prestar su preferente empeño en mejorar la moralidad pública. Pero en vez de tal preocupación, vemos que entrega la seguridad y la vida de los ciudadanos a bandidos y canallas. Después de esto no será extraño que vayamos a un profundo abismo.

22. Se acordó oficial al señor Ministro de lo Interior comunicándole las preguntas propuestas por el señor diputado por Quillota.
PREGUNTAS.
EL SEÑOR RODRIGUEZ (Z.)—A las preguntas anteriores, agrega la petición de los antecedentes relativos a la renuncia del ex-comandante de la policía de Quillota, que, a su juicio no ha sido presentada; a esta pregunta agrega otras referentes a abusos cometidos por el gobernador contra comerciantes de menor cuantía.

23. Se acordó transmitir las preguntas al señor Ministro de lo Interior.
OFICIO AL SEÑOR MINISTRO DE LA GUERRA.
EL SEÑOR PARGA.—Pido la palabra para referirse al oficio del señor Ministro de la Guerra en contestación al aviso de interposición dada por el señor diputado por Quillota.
EL SEÑOR MONTT (Presidente).—Si su señoría lo tiene a bien, puede postergar sus observaciones para otra sesión. Su señoría no estuvo presente en la primera hora de esta sesión, en que por unanimidad se acordó abrir sesión pública para la interposición del señor diputado por Quillota y pasar en seguida a la interposición de la demanda.

24. Después de un corto diálogo, el señor Parga aceptó usar de la palabra con el propósito indicado de los señores Ministros.
EL SEÑOR WALKER MARTINEZ (don C.)—Protesta contra la conducta de los Ministros que vienen a secretaría y no se presentan a la Sala, lo que es una falta de respeto a la Cámara.
EL SEÑOR BALBONTIN.—Protesta enfáticamente sobre la manera que el señor Ministro de la Guerra ha tenido de anunciar su asistencia. Eso de postergar una respuesta para después de terminado el debate sobre la conversión de la deuda, equivale a una postergación indefinida. La obligación de un Ministro es ponerse de acuerdo con el Presidente de la Cámara para designar el día en que podrá contestar; ese día debe ser fijo y determinado, debe ser una fecha y no un aplazamiento, e invoca sobre este procedimiento el real criterio del señor Presidente. La conducta del señor Ministro es un abuso injustificable, e importa el sometimiento de la Cámara a un capricho ministerial.

25. EL SEÑOR CARVAJAL.—Pido la palabra.
EL SEÑOR MONTT (Presidente).—Debo recordar a sus señorías que el acuerdo tomado a primera hora de la presente sesión nos obliga a pasar a la sesión acordada inmediatamente después del desarrollo que a interposición dió el señor diputado por Quillota.
EL SEÑOR WALKER M. (don C.)—Pido la palabra.
EL SEÑOR MONTT (Presidente).—La hebia pedido el señor diputado por Quillota.
EL SEÑOR WALKER M. (don C.)—Si va a hablar el señor diputado, usará de la palabra después de su señoría.

26. EL SEÑOR CARVAJAL.—Voi a contestar a su señoría, no al señor diputado por Castro. (En seguida, repitió lo dicho por el señor Presidente respecto al acuerdo tomado a primera hora, y refiriéndose a la insistencia de los señores Ministros, pidió al señor diputado por Maipo postergara sus observaciones para una sesión próxima.)
EL SEÑOR WALKER M. (don C.)—Comienza a esponder el por qué crea oportuno censurar la conducta ministerial, lo que crea el caso por relacionarse con la interposición del señor diputado por Quillota.

27. EL SEÑOR PUEBLA.—Recuerda el tenor del acuerdo celebrado a primera hora; éste ha sido el de pasar a sesión pública tan solo para escuchar el desarrollo que en la presente hubiera de dar a la interposición del señor Echeverría y terminada ésta, constituir la Sala en sesión secreta.
EL SEÑOR WALKER M. (don C.)—Comienza a esponder el por qué crea oportuno censurar la conducta ministerial, lo que crea el caso por relacionarse con la interposición del señor diputado por Quillota.

28. EL SEÑOR BALBONTIN.—Protesta sobre la apertura en secreto de la presente sesión, que debió abrirse en público; y protesta para que no se crea que todos aceptan la teoría sustentada en la sesión pasada por el señor Presidente de la Cámara, lo que pondrá en sus manos un arma terrible.
Protesta igualmente contra las palabras del señor Presidente, quien, refiriéndose al hecho parlamentario de 9 de enero, lo declaró el cumplimiento de un peso por no inculcable deber. El orador sostiene que ese acto fué un tremendo abuso, y su aceptación equivaldría a sancionar el predominio de las mayorías sobre las minorías, sin más razón que la fuerza del número.

29. EL SEÑOR MONTT (Presidente).—Quedará constancia de las protestas de su señoría.
INTERPELACION.
Un atentado horrible.
En la calle de Covadonga apareció en la mañana de ayer, un paquete de pólvora esparcido al pie de una de las ventanas que dan a la calle. Véase al lado de la pólvora cabezas de fósforo, a guisa de mina para producir una explosión. Se calcula la cantidad de pólvora en tres o cuatro libras, poco más o menos, cantidad suficiente para hacer volar una casa de las nuestras y producir un grande incendio.

30. La presencia de estas materias explosivas en aquella casa, a la sazón desconocida, revela claramente que allí ha querido cometerse un crimen, que sé Dios por qué casa nos vimos libre de él; y habría sido un crimen de resultados funestísimos, porque estando situada aquella casa en la parte de la ciudad de calles más angostas y de casas más apretadas, el incendio habría sido algo como castillo de fuegos artificiales en su rapidez estensiva.
Bien mereció la atención de la policía, a fin de que la vigilancia sea más estrecha, para que no se repita un caso de este género.

31. Hemos pocos días, las puertas del almacén de una casa de comercio amanecieron empapadas de petróleo en su parte inferior; y en otras ocasiones hemos dado cuenta de hechos semejantes, los que considerados en conjunto, demuestran que hay de parte de algunos un espíritu de destrucción y una perversidad que es necesario combatir, o por lo menos tomar todas las medidas necesarias que nos pongan a cubierto de la maldad ajena.—(Industria del 29 de julio.)

32. Los sucesos de Agua Santa.
Hemos podido obtener los siguientes datos que creemos notorios, pues nos los han dado honorables personas llegadas de la pampa, y que suponemos se hallan muy al corriente de tan trágico suceso.
El domingo 12 del mes en curso, un campamento de la mancha de esa oficina, Teniente Fernando, alé más de lo conveniente el codo, y se recogió a dormir cuando encontró a su jefe, señor John, y le inerepó éste encontrarlo en tal mal estado a hora tan avanzada de la noche.
El inerepado contestó que él sabía cumplir con sus deberes, y que no tenía por qué darle cuenta de sus actos.

33. Cuidé fuere las causas de la destitución del jefe de policía de Quillota.
24. Tuvo el Ministerio conocimiento de su destitución?
25. Qué medidas tomó para indagar la verdad?
26. Qué fué nombrado para reemplazar al jefe de policía.
27. Conoce al nuevo nombrado el honorable Ministro?
28. Quién lo recomendó y cuáles son los méritos que lo han hecho acreedor.
29. Quién fué destinado el médico de ciudad don Joaquin Iglesias.
30. Sabe el honorable Ministro lo que sucedió en la Municipalidad el 12 de enero y lo que ha pasado después?
31. Cópia del acta de la sesión municipal del 13 de enero del corriente año.
32. Por qué fueron espionados de la reconvocación los abastecedores y se les privó a la Municipalidad de los derechos que pagaban.

33. Por qué se vendieron las acciones que la Municipalidad tenía en la empresa de gas.
34. Qué fué reemplazado al jefe de lotes de Quillota durante la licencia de cuarenta días que se le concedió.
35. Por qué ha estado funcionando el segundo alcalde en reemplazo del jefe y no el primero.
36. Qué fué el contribución de industrias que se cobra en Quillota.
37. Hai reclamos diplomáticos por actos de violencia que sufrió un ciudadano francés de parte de las autoridades administrativas?

Esta contestación, un tanto terca, dió motivo a dimes y dijets injuriosos por ambas partes, y ya amostazado el jefe dió una botafada al joven Fernandez, quien trajo consigo un revólver y amenazó con él a John, el que al ver tan inesplicable actitud tomó las de Villaliego o Villavicencio, que es lo mismo.
En tan críticos momentos se presentó el sereno de la oficina y se encará con Fernandez, y después de pedirle el revólver y obstinado el otro con no entregarlo, teniendo sucedida una desgracia al jefe, comenzó a darle algunos golpes con el puño, arma favorita que estos empleados siempre llevan consigo.
En estos momentos llegó un joven chileno, a quien no conocía el sereno Thompson, y se interpuso entre los dos, y luego pasó otro joven, Matías Heriquez, quien dió al sereno un golpe en la cabeza con la cacheta de su revólver, y disparando así continuo contra Thompson un balazo en la cara; éste le disparó entonces tres tiros que causaron la muerte al joven Heriquez.—(Vendimia de Mayo del 25.)

MARITIMA.
ENTRADAS.
Agosto.
3 vap. chil. Indulco Comifco, de 444 t, de Lota en 2 días, Ca. Ede L y C, carbón.
Ninguna.
SALIDAS.
Ninguna.

Fragata alemana Rajpoot, DE HAMBURGO.
COSEGNADA AL BANCO MOBILIARIO.
Dobiendo este buque principal hol se desahogar por el Muelle Fiscal, suplico a los consignatarios por mercaderías se sirvan presentarnos oportunamente sus manifiestos por menor y notas de peso correspondientes, pues de lo contrario no admitiremos reclamos en las cuentas de descarga.
La carga de pluma será depositada en el patio o galpon del Muelle, cesando mi responsabilidad una vez desembarcada.
RICARDO STUYEN, Blanco, 205.

Compañía Marítima DU PACIFIQUE.
El vapor PACIFIQUE, capitán Lebraton, saldrá para el Callao con escala en Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Pisco, el viernes 6 del presente, en la tarde.
Recibo carga y pasajeros. Ocurran a don Mariano Lora, calle de Prat, 109, o a CERBERO Y Ca.

Compañía CHILENA DE SEGUROS LA PACIFIQUE.
Habiéndose aprobado por el Supremo Gobierno los Estatutos sociales, se suplica a los señores accionistas se sirvan integrar la 2.ª cuota del 2% o sea 25 ¢ por acción, desde la fecha hasta el día 7 de agosto, en la oficina de la Compañía, calle Prat núm. 76. Por acuerdo del Directorio. EL JERENTE.

Banco Hipotecario.
Intereses vijentes sobre depósitos:
A la vista..... 2% anual.
A plazo de 3 a 6 meses.... 4%
A plazo fijo de 6 meses.... 5%
A las ordenes..... 5%
Capitalizándose los intereses mensualmente.
SECCION DE AHORROS.—6% anual y participación de cinco por ciento sobre las utilidades del Banco, capitalizándose los intereses y participaciones el 30 de junio y 31 de diciembre.
CERBERO Y Ca.
GOBIERNO.—Delegado del Supremo Gobierno: don J. de D. Arlegui.—Consejeros: señores C. G. Huidobro, G. Lyon, A. Solari, A. del Río, G. von Bischoffshausen, L. M. Cervaró. Valparaíso, julio 1.º de 1886. F. H. RODRIGUEZ CERDA, 442-1-a, Jente.

Aviso.
JUAN MORENO, Constructor.
VICTORIA, NÚM. 244.
Se encarga de la construcción y reparación de edificios, como al mismo tiempo de levantar planos, ya sea en ésta o fuera de la ciudad.
Tiene constantemente en venta los siguientes artículos:
Billetes de superior calidad.
Puertas y ventanas.
Cal de concha y piedra.
Yeso de Catapilco.
Destileras. 482

Propiedades en venta
Sítio en la mejor situación de Vina del Mar. Mide más de tres mil metros planos y produce a los 2,500 pesos.
Cerro Alegre, primera fila, gran casa-esquina, con varios patios, situación inmejorable, arrendada en 3,000 pesos, 32,000 pesos.
Casa nueva en Quilicura, con patio, 2,800 pesos.
Cerro Alegre, un lote de 8 casas, en 33,000 pesos.
Nota.—Producen el 1% mensual.
Calle del Almendro, 6 casas, en 35,000 pesos.
Calle de la Victoria, 1 casa, en 40,000 pesos.
Misma calle, 1 casa, en 30,000 pesos.
Id. id., 1 casa en 40,000 pesos.
Calle de San Enrique, 1 casa, en 18,000 pesos.
Calle de Toppemplant, 1 casa, en 29,000 pesos.
Calle de Lafajilla, 3 casas (admirables), en 18,000 pesos.
Calle de Monte Alegre, 3 casas, en 22,000 pesos.
Propiedad de las Delicias, casa comercial, en 10,000 pesos.
Calle de San Agustín, casa de dos pisos, en 12,000 pesos.
Calle del Almendro, conventillo, en 6,500 pesos.
Calle de Abtao, casa, en 7,000 pesos.
Calle de Banagua, conventillo, en 5,300 pesos.
Calle del Circo, un lote de 30 casas y un terreno, en 50,000 pesos.
Calle de la Cajilla, edificio de ladrillos, en 15,500 pesos.
Calle de Tabladura, casa de altos, en 7,500 pesos.
Calle de Freire, casa, en 5,500 pesos.
Calle de la Matría, casa, en 20,000 pesos.
Nota.—Producen 2% mensual.
Calle de la Montaña (Vina del Mar), casa-quinta, en 20,000 pesos.
San Juan del Puerto, casa-quinta en 8,000 pesos.
Id. id., casa y sítio, en 5,500 pesos.
Id. id., un gran terreno cerrado, en 8,000 pesos.
Cerro de la Merced, casa-quinta, en 10,000 pesos.
Quintas y terrenos en Vina del Mar, Quilpué, Limache y Quillota.
Véase en su oficina, calle Arturo Prat, núm. 14, entre 2 y 4 P. M., con—J. B. MANNHEIM. 346-1-an.

La Constancia
ALMACEN POR MAYOR DE TABACOS Y CIGARROS Puros.
Calle de Chaacabuco, números 291 a 294, y Merced números 77 y 79.
Gran fábrica a vapor para elaborar todo clase de tabacos, cigarras puros y cigarrillos.
Se encuentra en venta:
Tabaco de todas clases, empaquetado, en rama y picado y todo artículo concerniente al ramo de cigarrería.
Completo surtido de tabaco habano, virjino, paraguayo, Rio Grande, Ecuador y del país.
Hoja fina de Galca.
Toda clase de papel para cigarrillos y capatas.
Esquid surtido de tabaco para puros y capatas para id.
Habiendo extendido últimamente su fábrica, a demás de sus conocidos tabacos se encuentra en situación de satisfacer en el acto todo pedido que se le haga, por haber recibido el efecto, las máquinas y motor de última invención.
Este establecimiento elabora mensualmente 1,000 quintales de tabaco y recomienda al comprador para cualquier clase de saleros o cigarrillos, una afamada casa está llamada a ser una de las primeras en Chile y puede vender todos sus tabacos y cigarras a precios sin competencia.
Suenaal, calle de la Victoria, 168. 445-1-an. FRANCISCO BETTANCOURT.

Remate.
Por acuerdo de los herederos de doña Manuela Alcazar de Holguin, celebrando ante el notario don Ludovico Gutiérrez, el 21 del presente, se ha señalado el día 5 de agosto próximo, a las 9 P. M., para el remate de las propiedades de la invención, ubicadas en el cerro de la Merced de esta ciudad, en Limache y Limache. El remate tendrá lugar en el estudio del notario don Juan Manuel de la Cruz.
Los antecedentes se encuentran en la notaría del que suscribe.
Valparaíso, 22 de julio de 1886.
JOSÉ MANUEL VEGA Y, notario de comercio

Remate.
Por acuerdo de los herederos de doña Manuela Alcazar de Holguin, celebrando ante el notario don Ludovico Gutiérrez, el 21 del presente, se ha señalado el día 5 de agosto próximo, a las 9 P. M., para el remate de las propiedades de la invención, ubicadas en el cerro de la Merced de esta ciudad, en Limache y Limache. El remate tendrá lugar en el estudio del notario don Juan Manuel de la Cruz.
Los antecedentes se encuentran en la notaría del que suscribe.
Valparaíso, 22 de julio de 1886.
JOSÉ MANUEL VEGA Y, notario de comercio

Remate.
Por acuerdo de los herederos de doña Manuela Alcazar de Holguin, celebrando ante el notario don Ludovico Gutiérrez, el 21 del presente, se ha señalado el día 5 de agosto próximo, a las 9 P. M., para el remate de las propiedades de la invención, ubicadas en el cerro de la Merced de esta ciudad, en Limache y Limache. El remate tendrá lugar en el estudio del notario don Juan Manuel de la Cruz.
Los antecedentes se encuentran en la notaría del que suscribe.
Valparaíso, 22 de julio de 1886.
JOSÉ MANUEL VEGA Y, notario de comercio

Remate.
Por acuerdo de los herederos de doña Manuela Alcazar de Holguin, celebrando ante el notario don Ludovico Gutiérrez, el 21 del presente, se ha señalado el día 5 de agosto próximo, a las 9 P. M., para el remate de las propiedades de la invención, ubicadas en el cerro de la Merced de esta ciudad, en Limache y Limache. El remate tendrá lugar en el estudio del notario don Juan Manuel de la Cruz.
Los antecedentes se encuentran en la notaría del que suscribe.
Valparaíso, 22 de julio de 1886.
JOSÉ MANUEL VEGA Y, notario de comercio

Remate.
Por acuerdo de los herederos de doña Manuela Alcazar de Holguin, celebrando ante el notario don Ludovico Gutiérrez, el 21 del presente, se ha señalado el día 5 de agosto próximo, a las 9 P. M., para el remate de las propiedades de la invención, ubicadas en el cerro de la Merced de esta ciudad, en Limache y Limache. El remate tendrá lugar en el estudio del notario don Juan Manuel de la Cruz.
Los antecedentes se encuentran en la notaría del que suscribe.
Valparaíso, 22 de julio de 1886.
JOSÉ MANUEL VEGA Y, notario de comercio

Remate.
Por acuerdo de los herederos de doña Manuela Alcazar de Holguin, celebrando ante el notario don Ludovico Gutiérrez, el 21 del presente, se ha señalado el día 5 de agosto próximo, a las 9 P. M., para el remate de las propiedades de la invención, ubicadas en el cerro de la Merced de esta ciudad, en Limache y Limache. El remate tendrá lugar en el estudio del notario don Juan Manuel de la Cruz.
Los antecedentes se encuentran en la notaría del que suscribe.
Valparaíso, 22 de julio de 1886.
JOSÉ MANUEL VEGA Y, notario de comercio

Remate.
Por acuerdo de los herederos de doña Manuela Alcazar de Holguin, celebrando ante el notario don Ludovico Gutiérrez, el 21 del presente, se ha señalado el día 5 de agosto próximo, a las 9 P. M., para el remate de las propiedades de la invención, ubicadas en el cerro de la Merced de esta ciudad, en Limache y Limache. El remate tendrá lugar en el estudio del notario don Juan Manuel de la Cruz.
Los antecedentes se encuentran en la notaría del que suscribe.
Valparaíso, 22 de julio de 1886.
JOSÉ MANUEL VEGA Y, notario de comercio

Remate.
Por acuerdo de los herederos de doña Manuela Alcazar de Holguin, celebrando ante el notario don Ludovico Gutiérrez, el 21 del presente, se ha señalado el día 5 de agosto próximo, a las 9 P. M., para el remate de las propiedades de la invención, ubicadas en el cerro de la Merced de esta ciudad, en Limache y Limache. El remate tendrá lugar en el estudio del notario don Juan Manuel de la Cruz.
Los antecedentes se encuentran en la notaría del que suscribe.
Valparaíso, 22 de julio de 1886.
JOSÉ MANUEL VEGA Y, notario de comercio

Remate.
Por acuerdo de los herederos de doña Manuela Alcazar de Holguin, celebrando ante el notario don Ludovico Gutiérrez, el 21 del presente, se ha señalado el día 5 de agosto próximo, a las 9 P. M., para el remate de las propiedades de la invención, ubicadas en el cerro de la Merced de esta ciudad, en Limache y Limache. El remate tendrá lugar en el estudio del notario don Juan Manuel de la Cruz.
Los antecedentes se encuentran en la notaría del que suscribe.
Valparaíso, 22 de julio de 1886.
JOSÉ MANUEL VEGA Y, notario de comercio

Remate.
Por acuerdo de los herederos de doña Manuela Alcazar de Holguin, celebrando ante el notario don Ludovico Gutiérrez, el 21 del presente, se ha señalado el día 5 de agosto próximo, a las 9 P. M., para el remate de las propiedades de la invención, ubicadas en el cerro de la Merced de esta ciudad, en Limache y Limache. El remate tendrá lugar en el estudio del notario don Juan Manuel de la Cruz.
Los antecedentes se encuentran en la notaría del que suscribe.
Valparaíso, 22 de julio de 1886.
JOSÉ MANUEL VEGA Y, notario de comercio

Al comercio.
Ponemos en conocimiento del Comercio que por convenio amigable entre los socios, queda disuelta la sociedad mercantil de Gillman y Forbes, por el retiro del señor don Gmo. E. Gillman y el señor don Santiago R. Forbes toma a su cargo el activo y pasivo de la estinguida sociedad y sigue bajo su solo nombre el mismo ramo de negocio.
Valparaíso, julio 31 de 1886.
GILLMAN Y FORBES.
GMO. GILLMAN. SANTIAGO FORBES. 477

Remate judicial.
Por auto del señor juez letrado en lo civil de esta ciudad, se ha fijado el día 5 de agosto próximo, para el remate de la propiedad de don Francisco Sariego, consistente en sitio y casa, ubicada en el cerro de la Cajilla de esta ciudad.
El remate se hará en la sala del juzgado, a las 14 P. M. y el mínimo de venta será 1,000 pesos. Demás antecedentes del remate se encuentran en la secretaría del que suscribe.
CONSTANCIO IBÁÑEZ, secretario. 471

Remate judicial.
Por auto del señor juez letrado en lo civil de esta ciudad, se ha fijado el día 5 de agosto próximo, para el remate de la propiedad de don Francisco Sariego, consistente en sitio y casa, ubicada en el cerro de la Cajilla de esta ciudad.
El remate se hará en la sala del juzgado, a las 14 P. M. y el mínimo de venta será 1,000 pesos. Demás antecedentes del remate se encuentran en la secretaría del que suscribe.
CONSTANCIO IBÁÑEZ, secretario. 471

Remate judicial.
Por auto del señor juez letrado en lo civil de esta ciudad, se ha fijado el día 5 de agosto próximo, para el remate de la propiedad de don Francisco Sariego, consistente en sitio y casa, ubicada en el cerro de la Cajilla de esta ciudad.
El remate se hará en la sala del juzgado, a las 14 P. M. y el mínimo de venta será 1,000 pesos. Demás antecedentes del remate se encuentran en la secretaría del que suscribe.
CONSTANCIO IBÁÑEZ, secretario. 471

Remate judicial.
Por auto del señor juez letrado en lo civil de esta ciudad, se ha fijado el día 5 de agosto próximo, para el remate de la propiedad de don Francisco Sariego, consistente en sitio y casa, ubicada en el cerro de la Cajilla de esta ciudad.
El remate se hará en la sala del juzgado, a las 14 P. M. y el mínimo de venta será 1,000 pesos. Demás antecedentes del remate se encuentran en la secretaría del que suscribe.
CONSTANCIO IBÁÑEZ, secretario. 471

Remate judicial.
Por auto del señor juez letrado en lo civil de esta ciudad, se ha fijado el día 5 de agosto próximo, para el remate de la propiedad de don Francisco Sariego, consistente en sitio y casa, ubicada en el cerro de la Cajilla de esta ciudad.
El remate se hará en la sala del juzgado, a las 14 P. M. y el mínimo de venta será 1,000 pesos. Demás antecedentes del remate se encuentran en la secretaría del que suscribe.
CONSTANCIO IBÁÑEZ, secretario. 471

Remate judicial.
Por auto del señor juez letrado en lo civil de esta ciudad, se ha fijado el día 5 de agosto próximo, para el remate de la propiedad de don Francisco Sariego, consistente en sitio y casa, ubicada en el cerro de la Cajilla de esta ciudad.
El remate se hará en la sala del juzgado, a las 14 P. M. y el mínimo de venta será 1,000 pesos. Demás antecedentes del remate se encuentran en la secretaría del que suscribe.
CONSTANCIO IBÁÑEZ, secretario. 471

Remate judicial.
Por auto del señor juez letrado en lo civil de esta ciudad, se ha fijado el día 5 de agosto próximo, para el remate de la propiedad de don Francisco Sariego, consistente en sitio y casa, ubicada en el cerro de la Cajilla de esta ciudad.
El remate se hará en la sala del juzgado, a las 14 P. M. y el mínimo de venta será 1,000 pesos. Demás antecedentes del remate se encuentran en la secretaría del que suscribe.
CONSTANCIO IBÁÑEZ, secretario. 471

Remate judicial.
Por auto del señor juez letrado en lo civil de esta ciudad, se ha fijado el día 5 de agosto próximo, para el remate de la propiedad de don Francisco Sariego, consistente en sitio y casa, ubicada en el cerro de la Cajilla de esta ciudad.
El remate se hará en la sala del juzgado, a las 14 P. M. y el mínimo de venta será 1,000 pesos. Demás antecedentes del remate se encuentran en la secretaría del que suscribe.
CONSTANCIO IBÁÑEZ, secretario. 471

Remate judicial.
Por auto del señor juez letrado en lo civil de esta ciudad, se ha fijado el día 5 de agosto próximo, para el remate de la propiedad de don Francisco Sariego, consistente en sitio y casa, ubicada en el cerro de la Cajilla de esta ciudad.
El remate se hará en la sala del juzgado, a las 14 P. M. y el mínimo de venta será 1,000 pesos. Demás antecedentes del remate se encuentran en la secretaría del que suscribe.
CONSTANCIO IBÁÑEZ, secretario. 471

Remate judicial.
Por auto del señor juez letrado en lo civil de esta ciudad, se ha fijado el día 5 de agosto próximo, para el remate de la propiedad de don Francisco Sariego, consistente en sitio y casa, ubicada en el cerro de la Cajilla de esta ciudad.
El remate se hará en la sala del juzgado, a las 14 P. M. y el mínimo de venta será 1,000 pesos. Demás antecedentes del remate se encuentran en la secretaría del que suscribe.
CONSTANCIO IBÁÑEZ, secretario. 471

Remate judicial.
Por auto del señor juez letrado en lo civil de esta ciudad, se ha fijado el día 5 de agosto próximo, para el remate de la propiedad de don Francisco Sariego, consistente en sitio y casa, ubicada en el cerro de la Cajilla de esta ciudad.
El remate se hará en la sala del juzgado, a las 14 P. M. y el mínimo de venta será 1,000 pesos. Demás antecedentes del remate se encuentran en la secretaría del que suscribe.
CONSTANCIO IBÁÑEZ, secretario. 471

Remate judicial.
Por auto del señor juez letrado en lo civil de esta ciudad, se ha fijado el día 5 de agosto próximo, para el remate de la propiedad de don Francisco Sariego, consistente en sitio y casa, ubicada en el cerro de la Cajilla de esta ciudad.
El remate se hará en la sala del juzgado, a las 14 P. M. y el mínimo de venta será 1,000 pesos. Demás antecedentes del remate se encuentran en la secretaría del que suscribe.
CONSTANCIO IBÁÑEZ, secretario. 471

Remate judicial.
Por auto del señor juez letrado en lo civil de esta ciudad, se ha fijado el día 5 de agosto próximo, para el remate de la propiedad de don Francisco Sariego, consistente en sitio y casa, ubicada en el cerro de la Cajilla de esta ciudad.
El remate se hará en la sala del juzgado, a las 14 P. M. y el mínimo de venta será 1,000 pesos. Demás antecedentes del remate se encuentran en la secretaría del que suscribe.
CONSTANCIO IBÁÑEZ, secretario. 471

Remate judicial.
Por auto del señor juez letrado en lo civil de esta ciudad, se ha fijado el día 5 de agosto próximo, para el remate de la propiedad de don Francisco Sariego, consistente en sitio y casa, ubicada en el cerro de la Cajilla de esta ciudad.
El remate se hará en la sala del juzgado, a las 14 P. M. y el mínimo de venta será 1,000 pesos. Demás antecedentes del remate se encuentran en la secretaría del que suscribe.
CONSTANCIO IBÁÑEZ, secretario. 471

Remate judicial.
Por auto del señor juez letrado en lo civil de esta ciudad, se ha fijado el día 5 de agosto próximo, para el remate de la propiedad de don Francisco Sariego, consistente en sitio y casa, ubicada en el cerro de la Cajilla de esta ciudad.
El remate se hará en la sala del juzgado, a las 14 P. M. y el mínimo de venta será 1,000 pesos. Demás antecedentes del remate se encuentran en la secretaría del que suscribe.
CONSTANCIO IBÁÑEZ, secretario. 471

Remate judicial.
Por auto del señor juez letrado en lo civil de esta ciudad, se ha fijado el día 5 de agosto próximo, para el remate de la propiedad de don Francisco Sariego, consistente en sitio y casa, ubicada en el cerro de la Cajilla de esta ciudad.
El remate se hará en la sala del juzgado, a las 14 P. M. y el mínimo de venta será 1,000 pesos. Demás antecedentes del remate se encuentran en la secretaría del que suscribe.
CONSTANCIO IBÁÑEZ, secretario. 471

Remate judicial.
Por auto del señor juez letrado en lo civil de esta ciudad, se ha fijado el día 5 de agosto próximo, para el remate de la propiedad de don Francisco Sariego, consistente en sitio y casa, ubicada en el cerro de la Cajilla de esta ciudad.
El remate se hará en la sala del juzgado, a las 14 P. M. y el mínimo de venta será 1,000 pesos. Demás antecedentes del remate se encuentran en la secretaría del que suscribe.
CONSTANCIO IBÁÑEZ, secretario. 471

Remate judicial.
Por auto del señor juez letrado en lo civil de esta ciudad, se ha fijado el día 5 de agosto próximo, para el remate de la propiedad de don Francisco Sariego, consistente en sitio y casa, ubicada en el cerro de la Cajilla de esta ciudad.
El remate se hará en la sala del juzgado, a las 14 P. M. y el mínimo de venta será 1,000 pesos. Demás antecedentes del remate se encuentran en la secretaría del que suscribe.
CONSTANCIO IBÁÑEZ, secretario. 471

Harina
RIESCO,
en sacos de 45 y 23 kilogramos, tiene constantemente a venta
S. A. RIESCO.
Prat, núm. 95.
BANCO DE SANTIAGO
Capital suscrito \$ 10.000.000
OFICINA: AHUMADA, 29-D.
Se avisa a los señores accionistas residentes en Valparaíso, que el Banco de Valparaíso les pagará el dividendo acordado en Junta Jeneral de esta fecha.
Santiago, 24 de julio de 1886.
136-1-an R. E. SANTELICES, Jente.

Em. Lhoste.
Vendo CIGARROS Habanos CONAC en cajones GRAN AFINA VINOS Medos VINOS Borgoña AGUAS Minerales VINOS en barricas HARINA de Santiago, marca San Rafael. 70, calle de Cochran.
414-1-an
Ferrocarril DE COQUIMBO.
Se cita a los Accionistas de esta Compañía a Junta Jeneral Ordinaria para el sábado 14 de agosto próximo, a las 2 de la tarde, en su oficina, calle de Serrano, núm. 41.
Los libros de trasapso se cerrarán el 2 de agosto hasta el día después de la reunión inclusiva.
Valparaíso, julio 31 de 1886.
LOS SECRETARIOS.

La Aconcaquina.
FRANCISCO BETTANCOURT.
BOVEDA DE LICORES Y FRUTOS DEL PAIS POR MAYOR
Calle de Yungai núm. 284 a 290 y Merced núm. 474 y 52.
Esta antigua bodega de licores y frutos del país recomienda al comercio en jeneral y comerciantes de la costa los artículos siguientes:
Aguardiente de Aconcaquina de uva moscatel, Italia y varias otras clases.
Chichas especiales de Aconcaquina y Curacavi para embotellar, consumo y embotellar.
Vinos del país varias clases.
Cachaoli moscatel y común.
Quezo que amanco y redondo, mantequilla, etc.
Cera y vende toda clase de frutos del país.
Se encarga de toda clase de comisiones y embarques y anticipa fondos sobre aríbulos recibidos a bodega.
445-1-an.

Antonio Joaquín Ramos
15, PRAT.
Tiene en venta:
Asteros del Perú de varias clases.
Pisco legitimo del Perú, clase especial.
Harina flor, varias marcas.
Harina Canchal.
Charrú, clase garantida.
Chancaca en panecillos.
Garbanzos.
Frijoles blancos caballeros.
Cebada y varios otros artículos.
444-1-a.

LA REPUBLICA
Capital autorizado..... \$ 2.000.000
Id suscrito..... 1.000.000
E. Esta Compañía Chilena, a mas de los seguros contra incendio y riesgos marítimos, asegura el lucro cesante de los arrendados.
DIRECTORIO.—J. de D. Arlegui, Guillermo Lyon, G. von Bischoffshausen, Napoleón Peró, J. de Castro, A. Malvar, P. H. Rodríguez Cerda.—Oficina, Valparaíso, Prat, 84.
F. H. RODRIGUEZ CERDA, 160-1-an administrador.

Acite de linaza del país, cocido y crudo,
la mejor clase, enteramente pura,
WILLIAMSON BALFOUR Y CA.,
Calle de Blanco
415-1-an
Arriendo.
La J. Municipalidad ha acordado sacar a licitación pública el arriendo de las propiedades que posee en la plaza Francisco Echázurren.
El remate se efectuará el día 4 de agosto próximo, a las 1 P. M., en la Sala de la Intendencia, ante la Comisión de Alcaides.
Las bases del arriendo podrán verse en la Secretaría Municipal.
Valparaíso, julio 28 de 1886.
EL SECRETARIO.

Un sitio o quinta
de 10 mil metros, en Miramar, frente a la Calera de Abtao, se vende en catorce mil pesos, detallando para la venta, se saca veinte mil pesos. Se vende con cargo de retroventa, si así lo desea el comprador. Ven a Julio Chaigneau, Blanco, 32.
473

Ferrocarril DE CARRIZAL Y CERRO BLANCO.
Se cita a los Accionistas de esta Compañía a Junta Jeneral Ordinaria para el jueves 12 de agosto próximo, a las 12 del día, en su oficina, calle de Serrano, núm. 41.
Los libros de trasapso se cerrarán desde el 2 de agosto hasta el día después de la reunión.
Valparaíso, julio 30 de 1886.
LOS SECRETARIOS.

Remate voluntario.
El martes 17 de agosto próximo, a las 2 P. M., se rematará en el estudio de don Alberto Edwards, calle de Prat, 14, una hijuela de 7 a 8 cuadras de terreno, con derechos de agua y con 40 o 50 mil plantas de vid francesas, frutales, ubicada en el departamento de Limache, en el lugar llamado «Los Chaparros», y a pocas cuadras de la plaza de Limache.
Los datos y antecedentes pueden verse en el mismo estudio.
481

AVISOS ECONOMICOS.
SE VENDE VINO DEL MAR, EN OCHO MIL SEVEN LIBRAS de todo gusto para el comprador, un terreno de 100 metros de frente y 100 de fondo, con derechos de agua y con 40 o 50 mil plantas de vid francesas, frutales, ubicada en el departamento de Limache, en el lugar llamado «Los Chaparros», y a pocas cuadras de la plaza de Limache.
Los datos y antecedentes pueden verse en el mismo estudio.
481

Compañía DE CONSUMIDORES DE GAS.
DIVIDENDO.
Desde el día 27 del presente se pagará a los señores Accionistas de esta Compañía, en su oficina, núm. 91, calle Arturo Prat, el dividendo de diez pesos por acción, acordado en la Junta Jeneral que tuvo lugar hoy.
Valparaíso, julio 26 de 1886.
Por órden del Directorio, EL JERENTE.

Teatro Odeon.
TANDAS TODAS NOCHES.
1.ª tanda a las ocho.
2.ª id. a las nueve.
3.ª id. a las diez.
467